

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Universidad Pedagógica Nacional llevará a cabo la:

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PARA LA CONTRATACION DE IMPRESIÓN DE TITULOS PROFESIONALES**

No. de Invitación	Entrega de Invitaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo
DA/S05/2008	19 de mayo de 2008	21 de Mayo de 2008 a las 10:00 Horas	26 de Mayo de 2008 a las 10:00 Hrs.	29 de Mayo de 2008 a las 10:00 Horas

**Descripción General de la Contratación
CONTRATACION DE IMPRESIÓN DE TITULOS PROFESIONALES**

- La entrega del sobre que contiene la propuesta se deberán entregar en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Carretera al Ajusco Número 24, Edificio "A", Colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, Teléfono: 56-30-97-00 ext. 1557
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará en: la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, sin la presencia de los proveedores participantes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano. No se otorgara anticipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Según las bases de Invitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato será: Según bases de Invitación.
- Lugar de entrega de los títulos: En el Almacén General de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Plazo de entrega de los títulos: Del 01 de junio al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: De conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Invitación, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley

“PROVEEDORES INVITADOS”

1. TEODORO ARTURO GONZALEZ VALENCIA Y/O IMPRESORES COLLAGE, S.A. DE C.V.
2. ASEGRA, S.A. DE C.V.
3. EXCELENCIA EN ARTES GRAFICAS, S.A. DE C.V.
4. MARIA ALEJANDRA ANGELES GONZALEZ
5. GARCOV
6. AFIRDSA IMPRESORES, S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., A 19 DE MAYO DEL 2008.

ATENTAMENTE

Consuelo Navas

MA. DEL CONSUELO NAVAS CONTRERAS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

